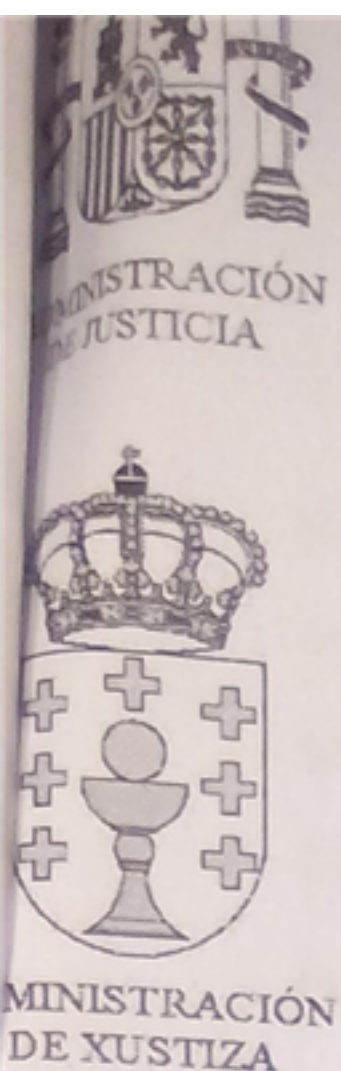




XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 4 DE PONTEVEDRA

AVDA. TOMAS Y VALIENTE S/N

Teléfono: 986805777-78, Fax: 986805779

Equipo/usuario: CL

Modelo: VJ0050

N.I.G.: 36038 42 1 2017 0003363

JVB JUICIO VERBAL 0000624 /2017

Sobre OTROS VERBAL

DEMANDANTE D/ña. MEDIUS COLLECTION SL

DEMANDADO D/ña. [REDACTED]

DECRETO

Sr./a Letrado de la Administración de Justicia:
D./Dña. MARIA PILAR MILLAN MON.

En PONTEVEDRA, a seis de octubre de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por MEDIUS COLLECTION SL, se ha interpuesto DEMANDA DE JUICIO VERBAL en reclamación de la cuantía de 1.239,62 euros contra [REDACTED], con el contenido que para la demanda del juicio ordinario establece el artículo 399 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como los documentos de los artículos 264 y 265 de dicha Ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme al artículo 250.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se tramitarán por las normas de Juicio Verbal las demandas cuya cuantía no exceda de seis mil euros y no se refieran a ninguna de las materias previstas en el apartado 1 del artículo anterior.

SEGUNDO.- Examinada la anterior demanda, estimo, a la vista de los datos y documentos aportados, de conformidad con lo establecido en los artículos 399, 264 y 265 de la ley procesal, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad y/o representación necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

TERCERO.- Vista/s la/s pretensión/es formuladas en la demanda, este órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de la/s misma/s, según los artículos 37, 38 y 45 de la L.E.C.; también tiene competencia territorial para conocer del asunto, ello en virtud de las normas contenidas en los artículos 50 a 60 de la misma ley; además, en la demanda, se expresan las circunstancias concurrentes previstas en el artículo 437 de la L.E.C.

CUARTO. - Por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la